

Presentación

Llegamos al núm. 12 de la Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos (REJUCRIM), cuya andadura comenzó en 2020. Han sido seis años de trabajo y de ilusión en difundir la generación de conocimiento a la comunidad científica mediante su publicación en abierto de los trabajos presentados, accesible a la sociedad en general. Louis Pasteur decía que “la ciencia no sabe de países, porque el conocimiento le pertenece a la humanidad y es la antorcha que ilumina al mundo. La ciencia es el alma de la prosperidad de las naciones y la fuente de todo progreso”.

Este número consta de ocho trabajos de investigación, en los que consta la fecha de recepción y aceptación, previa selección –ajustados a las directrices de esta revista– y el consiguiente proceso de revisión por par doble ciego. De los ocho trabajos, uno tiene carácter internacional proveniente de un investigador italiano.

Las disciplinas de procedencia de los trabajos de investigación se ajustan a los ámbitos científicos objeto de esta revista, algunos de ellos multidisciplinares. Así, las especialidades a las que se vinculan, principalmente, son las de Derecho Procesal, Derecho Penal, Derecho Fiscal y Tributario y Criminología lato sensu. Los trabajos abordan cuestiones actuales relativas al Derecho Penal y la neurociencia; cosmovisión juvenil en torno al activismo social, delincuencia e intereses formativos; violencia filio-parental con trascendencia delictiva; el Derecho Penal y la prestación de ayuda para morir; gestión de residuos sostenibles e imposición de tasas de residuos en el ámbito local; apropiación indebida en la compraventa de vivienda desde la perspectiva criminológica; estudio del terrorismo de la cuarta oleada de base religiosa, y la IA en el ámbito penitenciario.

En esta ocasión, el Consejo Editorial ha considerado que, en atención a la enjundia de los trabajos conforme a las directrices de la propia revista, se incluyan en la Sección de Estudios, que se conforma con los siguientes trabajos:

1. Michele DI SALVO se adentra en el estudio del cerebro y sus mecanismos (y patologías) en relación con la determinación de la culpabilidad desde el campo de la neurociencia en combinación con el Derecho Penal.

Cómo citar este trabajo: RODRÍGUEZ TIRADO, Ana María, “Presentación”, *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*, n.º 12, Universidad de Cádiz, 2025, pp. 9-11, DOI: <https://doi.org/10.25267/REJUCRIM.2025.i12.01>

2. Mario MUÑOZ ANGUITA, Raquel Rebeca CORDERO VERDUGO, Jorge Ramiro PÉREZ SUÁREZ y Antonio SILVA ESQUINAS exponen y articulan los resultados de un estudio exploratorio efectuado sobre la cosmovisión juvenil española posmoderna en atención a sus creencias sobre activismo político, percepciones de la delincuencia e intereses formativos.
3. María del Castillo FALCÓN CARO efectúa un análisis criminológico de la violencia filio-parental para conocer la realidad en la que se enmarca, así como un análisis jurídico penal de la responsabilidad penal de adultos y menores en el ordenamiento jurídico español para diseñar el marco de actuación preventiva.
4. Jorge VIZUETA FERNÁNDEZ estudia el derecho a recibir la prestación de ayuda para morir reconocida en la Ley orgánica de regulación de la eutanasia y la consiguiente previsión en el Código Penal sobre exención de responsabilidad de quien causa o coopera activamente a la muerte de otra persona en este ámbito (art. 143.5 CP).
5. Juan Francisco FEMENÍA TRAVER centra su trabajo en el análisis de la gestión de residuos en aras de avanzar hacia la economía circular y la imposición de una tasa de recogida de esos residuos en relación con la autonomía local constitucionalmente reconocida en relación a su posible quebranto.
6. Patricia MORALES SEVILLANO se marca un doble objetivo en su trabajo con el estudio de las incidencias procesales que surgen en la investigación y enjuiciamiento del delitos de apropiación indebida en la compraventa de vivienda sobre plano y, desde la Criminología, el análisis de su pertenencia a la criminalidad de cuello blanco.
7. Ricardo TORRALBA LUZZY parte del objetivo de comprobar, a través de su estudio, la existencia de diferencias desarrolladas por la literatura entre las oleadas de terrorismo descritas por David Rapoport, básicamente, la tercera oleada (de la nueva izquierda) y la cuarta oleada de terrorismo (religioso)
8. María CONTRERAS ROMÁN y Sandra PÉREZ DOMÍNGUEZ efectúan un estudio sobre la percepción de la Inteligencia Artificial (y su aplicación) por los jueces y profesionales penitenciarios en el ejercicio de sus funciones.

El Consejo Editorial de esta revista muestra, una vez más, su inmensa gratitud por la confianza de las y los autores en publicar sus trabajos en esta revista, así como a las y los evaluadores de los trabajos de investigación publicados, que, gracias a su labor desinteresada, permiten mejorar la calidad de esta revista. Se ha renovado el Consejo Editorial con la incorporación de nuevas investigadoras que lo refuerzan con su especialización y conocimiento.

Completado el número 12, comienza la preparación del número 13, que se publicará en el mes de junio de 2026. El plazo para la recepción de los nuevos trabajos estará abierto orientativamente hasta el 15 de abril de 2026 a través de la plataforma de la revista (<https://revistas.uca.es/index.php/rejucrim>).

Feliz Navidad 2025.

Jerez de la Frontera, 17 de diciembre de 2025

Ana María Rodríguez Tirado
Directora de la Revista